

6/S-B-2024



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 298

VISTO:

La realización de las Festividades en Honor a la Virgen de la Merced, Patrona de la Ciudad de Corrientes, el día 24 de Septiembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, bajo el lema "Señor, enséñanos a orar", desde el domingo 15 de septiembre comenzó la novena en Honor a la Virgen de la Merced, Patrona de la Ciudad de Corrientes.

Que, la Virgen de la Merced o Nuestra Señora de las Mercedes es una advocación mariana venerada por los católicos.

Que, se trata de la Patrona de la Ciudad de Corrientes, por lo que habrá diversas actividades para honrarla.

Que, el día litúrgico es el 24 de septiembre, fecha en que la Virgen hace su tradicional procesión por las calles céntricas acompañada por una gran multitud de fieles que la acompañan.

Que, en el atrio de la Iglesia ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Buenos Aires, se espera la participación de una multitud de devotos.

Que se celebrarán misas durante toda la jornada, mientras que, a partir de las 16 hs., se realizará la procesión a la que asistirán un gran número de feligreses, entre ellos, Autoridades Provinciales, Municipales y Ediles de la Ciudad.

Que, luego, en el escenario instalado fuera de la Iglesia, el Arzobispo de Corrientes, presidirá la misa central.

Que, el 24 de septiembre de 2011, se ha colocado el bastón de mando en la imagen de la Merced.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 298

Que, entonces decíamos que restituir el bastón de mando en las manos de Nuestra Señora de la Merced, es declararla conductora de un pueblo que busca su libertad, y reconocerla como maestra que nos enseña a conciliar el amor a Dios y a la Patria, a ejercer el poder como servicio y a brindarse por entero a la construcción de una patria para todos. En eso consiste el bastón que tiene en sus manos.

Que, la lógica de ese bastón no es la guerra, sino la paz; no es la conquista, sino la fraternidad, que se construyen en el espíritu de la merced, de darse gratuitamente, de ofrecerse en sacrificio para que el otro viva.

Que, esta es la irracionalidad del amor cristiano: a la irracionalidad de la violencia, se propone la irracionalidad de amor. Esta la merced que la Virgen ofrece con sus brazos extendidos y sus manos abiertas

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Festividades en Honor a la Virgen de la Merced

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las Festividades en Honor a la Virgen de la Merced, el día 24 de septiembre. Bajo el lema "Señor, Enséñanos a Orar"

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes